

BOLETÍN
DE LA
REAL ACADEMIA
ESPAÑOLA

TOMO CIII · CUADERNO CCCXXVIII

JULIO-DICIEMBRE DE 2023



BOLETÍN
DE LA
REAL ACADEMIA
ESPAÑOLA

TOMO CIII · CUADERNO CCCXXVIII · JULIO-DICIEMBRE DE 2023

«EL LENGUAJE PROVINCIAL
DE NUESTROS CAMPOS»: SOBRE EL USO
DEL CATALÁN Y EL CASTELLANO
MÁS ALLÁ DE LA *RENAIXENÇA*:
LA *CARTILLA RURAL EN AFORISMES
CATALANS* (1849)

RESUMEN: El presente artículo estudia los paratextos de la *Cartilla rural en aforismes catalans* (1849), de Narcís Fages de Romà, y su traducción al castellano para determinar los objetivos y destinatarios de esta obra de divulgación agrícola. El análisis muestra que el uso del catalán se vincula con el entorno inmediato del autor, es decir, los cultivadores del Alt Empordà (Girona, Catalunya), mientras que los *Aforismos rurales* (1849) se dirigen a los campesinos en general, así como a los alumnos de las escuelas rurales. A diferencia de la *Renaixença*, que pretende realzar el catalán como lengua de cultura, Fages de Romà utiliza la lengua cotidiana para difundir los preceptos de agricultura entre los campesinos analfabetos. La lengua de la intimidad tropieza en esta hazaña con las limitaciones que las demás lenguas empleadas (latín, francés y castellano) no presentan, gracias a su ininterrumpida tradición en la comunicación científica.

Palabras clave: historia del catalán; historia del castellano; divulgación; agricultura; libros de texto.

«THE LANGUAGE OF OUR COUNTRYSIDE». ON THE USE
OF CATALAN AND CASTILIAN BEYOND THE *RENAIXENÇA*:
THE *CARTILLA RURAL EN AFORISMES CATALANS* (1849)

ABSTRACT: This article studies the paratexts of the *Cartilla rural en aforismes catalans* (1849) by Narcís Fages de Romà and their translation into Spanish in order to determine the purposes and addressees of this work of agricultural popularisation. The analysis shows that the use of Catalan is linked to the author's immediate environment, i.e., the farmers of Alt Empordà (Girona, Catalonia), while the *Aforismos rurales* (1849) is addressed to farmers in general, as well as to pupils in rural schools. Unlike the *Renaixença*, which sought to promote Catalan as a language of culture, Fages de Romà used the everyday language to disseminate the precepts of agriculture among illiterate peasants. The language of intimacy (Catalan) meets the limitations that the other languages used (Latin, French, and Spanish) did not have, thanks to their uninterrupted tradition in scientific communication.

Keywords: History of Catalan; History of Spanish; Dissemination; Agriculture; Textbooks.

I. INTRODUCCIÓ

EN la historia de la agricultura de Catalunya, la *Cartilla rural en aforismes catalans*¹ ocupa un puesto de honor, al igual que su autor Narcís Fages de Romà (Figueras, 1813-1884), figura destacada en la renovación y el desarrollo agrícolas de su provincia original de Girona. Así, por ejemplo, el Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya preparó en 1985, juntamente con la Diputació de Girona, una edición facsímil de la cartilla², que incluye una fotografía de su autor y repro-

¹ Narcís Fages de Romà, *Cartilla rural en aforismes catalans, composta per D. Narcís Fages de Romà, comissari régio per la inspecció de la agricultura general del regne en la provincia de Gerona*. Figueras: Imprenta y llibreria de Gregori Matas de Bodallés. 1849a.

² Narcís Fages de Romà, *Cartilla rural en aforismes catalans*. Facsímil, Figueras: Imprenta i Llibreria de Gregori Matas de Bodalles, 1849. Generalitat de Catalunya, Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca. Coedició del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca i la Diputació de Girona. Hospitalet de Llobregat: Font & Diestre, 1985.

duce las portadas de las ediciones de esta obra en castellano³ (1849b), valenciano (1853) y francés (1854)⁴, además de una carta manuscrita del autor de 1887. Diversos estudios sobre la historia de la agricultura resaltan, además, la importancia que las actividades y publicaciones de Fages de Romà cobraron más allá de su provincia y hasta transfronterizo. Coincidiendo con la Década Moderada (1845-1854), entre 1845 y 1855, periodo contemplado de este artículo, nuestro jurisconsulto y experto en agronomía desarrolla una frenética actividad, que se traduce, por ejemplo, en la fundación de la Sociedad de Agricultura del Ampurdán (1845), «primera de España en su género, y de la que será presidente hasta su muerte»⁵, y que culmina en la inauguración de la granja-escuela de Fortianell (1855). Es igualmente el periodo en que Fages de Romà emprende dos proyectos periodísticos, la publicación de «El Bien del País» (1845-1849) y «La Granja» (1850-1855), en cuyos artículos no solo se tratan temas de agronomía y horticultura, sino que también se reflejan las actitudes ante las lenguas implicadas en la comunicación diaria de la región.

A diferencia del alto valor que se otorga tanto a la cartilla como a su autor en los estudios de agricultura (*cf.* Gifre Ribas 2020a y 2020b⁶), Fages de Romà to-

³ Narcís Fages de Romà, *Aforismos rurales por D. Narciso Fages de Romà comisario regio para la inspeccion de la agricultura general del reino con aplicación a la provincia de Gerona*. Figueras: Imprenta y librería de Gregorio Matas de Bodalles. 1849b.

⁴ Tras el éxito de la *Cartilla rural en aforismes catalans* (1849a), Fages de Romà la adaptó y la publicó el mismo año en castellano bajo el título *Aforismos rurales* (1849b). En 1853, apareció en valenciano *El amic dels llauradors*, versión por la cual podría firmar, según August Rafanell («A propòsit d'una traducció valenciana dels "Aforismes rurals" de Narcís Fages de Romà». *Caplletra: revista internacional de filologia*, 3, 1988, págs. 85), el archivero valenciano Romà Josep Brusola Briau (en español, Román José Brusola y Briau). Un año más tarde, vio la luz la traducción francesa *Aphorismes ruraux* (1854), llevada a cabo por Louis Fabre, profesor del Colegio de Perpiñán y posteriormente secretario de la Société Agricole, Scientifique & Littéraire des Pyrénées-Orientales.

⁵ Dolors Armengol Custal, «La agricultura en el Alto Ampurdán a mediados del siglo XIX», *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 14, 1980, pág. 53. Véase también Pere Gifre Ribas, «Els Fages de Figueres i els inicis de l'associacionisme agrari català (1845-1851)», *Estudis d'Història Agrària*, 32, 2020b.

⁶ Pere Gifre Ribas, «Una aportació al pensament agronòmic de Narcís Fages de Romà. Les fonts de la Cartilla rural i els Aforismos rurales (1849)», *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos (AIEE)*, 51, 2020a y Pere Gifre Ribas. *op. cit.*, 2020b.

davía no ha encontrado un lugar apropiado en la historia de la lengua catalana⁷. Con la excepción del artículo de Rafanell⁸, quien estudia la versión valenciana, y los comentarios de Marcet y Solà⁹, no se han analizado ni la cartilla ni otras publicaciones escritas por Fages de Romà en catalán¹⁰. Sin embargo, optar por transmitir a mediados del siglo XIX en España los saberes de una disciplina científica en una lengua que no era la castellana exige una reflexión previa sobre el uso lingüístico de los destinatarios. Por ello, y como una primera aproximación, nos proponemos aquí estudiar de forma pormenorizada los paratextos de la *Cartilla rural en aforismes catalans* (1849a) y de su traducción¹¹ al castellano para determinar cuáles habrán sido los motivos de Fages de Romà para redactar una cartilla destinada a instruir a los payeses de su región, el Alt Empordà, en los preceptos de agricultura utilizando el

⁷ No se menciona en Ferran Ferrando Francés y Miquel Nicolás Amorós, *Història de la llengua catalana (Nova edició revisada i ampliada)*, Barcelona: Editorial UOC, 2011. En cambio, Fages de Romà es un referente en estudios específicos como los de Xavier Luna-Batlle, «El Llibre dels secrets d'agricultura casa rústica i pastoril (1617) de Miquel Agustí: un llibre no del tot obert», *Manuscrits. Revista d'Història Moderna*, 31, 2013, págs. 65-87 y «Els Secrets d'agricultura (1617) de Miquel Agustí en el context dels llibres agronòmics europeus», *Manuscrits. Revista d'Història Moderna*, 33, 2015, págs. 17-32, dedicados al *Llibre dels secrets d'agricultura, casa rústica i pastoril* de Miquel Agustí (1617, cf. ediciones facsimilares de 1988 y 2007). Miquel Agustí, *Llibre dels secrets d'agricultura, casa rústica i pastoril. Edició facsimilar*. (Estudios preliminares Lluís Argemí, Joaquim Garriga, Modest Prats y Albert Rossich y Amadeu-J. Soberanas), Barcelona: Altafulla, 1988 [1617] y Miquel Agustí, *Llibre dels secrets d'agricultura, casa rústica i pastoril*. (pról. de Emili Giralt e intr. de Xavier Luna-Batlle), Vilafranca del Penedès: Andana, 2007 [1617].

⁸ August Rafanell, *op. cit.*, 1988, págs. 83-94.

⁹ Pere Marcet y Joan Solà, *Història de la lingüística catalana 1775-1900. Repertori crític*. Vol. I. Vic: Eumo Editorial, Universitat de Girona, Universitat de Vic, 1998, págs. 757-758.

¹⁰ Una excepción son las *Regles d'urbanitat y bona criança per ús dels homes del camp* (1855) estudiadas por Jenny Brumme y Beatrice Schmid «¿Qué lengua para la enseñanza de las normas sociopragmáticas?, Los manuales de urbanidad y la recuperación del catalán», *Iberoromania*, 95 (1), 2022, págs. 76-97.

¹¹ Tal y como advierte Vallès i Xirau en la edición facsimil de la *Cartilla rural en aforismes catalans* (1985), las ediciones en español, valenciano y francés no son traducciones en el sentido estricto sino más bien adaptaciones de las mismas ideas. Lo mismo opinan Pere Marcet y Joan Solà (*op. cit.* 1998, pp. 757), quienes hablan en el caso de la versión castellana de una edición aumentada que les parece ser «adaptació més que traducció».

recurso del aforismo, es decir, una serie de máximas rimadas y ordenadas por tema que pretenden ayudar a establecer las prácticas del buen cultivo entre sus destinatarios. Consideramos que los paratextos son, por un lado, testigo de la génesis de las dos obras y, por el otro, permiten entrever las ideas que Fages de Romà asociaba con el uso de cada una de las dos lenguas. Por tanto, el análisis detallado del prólogo, la advertencia, las notas a pie de página, etc. en catalán y en castellano posibilitará determinar la ideología lingüística que Fages de Romà exhibía implícita o explícitamente en la *Cartilla rural* (1849a) y los *Aforismos rurales* (1849b). Este objetivo es tanto más importante cuanto se trata de la época de mediados del siglo XIX cuando el catalán sigue predominando en los usos cotidianos de los catalanohablantes y, aún más, pensando en el ámbito rural. Sin embargo, el español se introduce paulatinamente sobre estos usos, desarrollando gran parte de las personas cultas, como es el caso de Fages de Romà, una elevada competencia gramolectal¹² en esta lengua. Pensamos que las declaraciones que testigos como Fages de Romà aportan sobre la situación lingüística son de sumo interés para precisar este proceso de superposición del español sobre el catalán.

Finalmente, es imprescindible tener en cuenta un tercer ámbito, es decir, el de la enseñanza, que está llamado a completar la visión, que nos permiten obtener los estudios ofrecidos por la historia de la agricultura, así como la sociolingüística y el análisis del discurso histórico. La *Cartilla rural* de Fages de Romà no es un producto aislado, sino que forma parte de unas preocupaciones constantes de las autoridades y la élite liberal-burguesa¹³ que culminan durante la segunda mitad del XIX, y que consisten en la «reivindicación de la agricultura como materia propia de la escuela primaria»¹⁴. Un buen indi-

¹² Rolf Kailuweit, (*Vom EIGENEN SPRECHEN. Eine Geschichte der spanisch-katalanischen Diglossie in Katalonien (1759-1859)*). Frankfurt am Main: Peter Lang, 1997, p. 23), denomina gramolecto «un saber desprendido», a menudo, una técnica del hablar, o «una variedad formalmente aprendida» (Rolf Kailuweit, «El canvi de l'arquitectura lingüística de les terres catalanes en els segles XVIII i XIX», *Caplletra* 27, 1999, pág. 190; las traducciones son nuestras). Lo distingue del genolecto que un individuo adquiere en casa de forma natural («lengua de tribu»).

¹³ Eloy Fernández Clemente, «La enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX», *Agricultura y Sociedad* 56 (Julio-Septiembre 1990), 1990, págs. 119-121.

¹⁴ Narciso de Gabriel Fernández, «La agricultura y la escuela en España (1848-1901)», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 2, 1983, pág. 131.

cador es el *Diccionario de bibliografía agronómica* (1865) de Braulio Antón Ramírez (Sahagún 1823-1892) que recoge 2375 escritos (manuales, tratados, artículos de prensa, manuscritos, etc.) en este ámbito hasta la fecha¹⁵. A diferencia de los muchos manuales, catecismos y cartillas de agricultura concebidos en castellano, constan muy pocas aportaciones en catalán. El *Diccionario* nombra los *Aforismos rurales*¹⁶ y la *Cartilla rural*¹⁷, así como algunos de los artículos que Fages de Romà publicó en los ya mencionados periódicos «El Bien del País» (1845-1849) y «La Granja» (1850-1855). Si dejamos de lado alguna que otra traducción al y del catalán que hemos podido determinar, se hace patente la singularidad de la cartilla en lo que concierne a la lengua, es decir, que son poco más o menos los únicos preceptos de agricultura publicados en catalán. Sin embargo, la cartilla como género textual no es un desconocido, sino un instrumento popular, concebido para la instrucción escolar y, por tanto, un recurso acreditado para emprender el destierro de las prácticas rutinarias mediante la instrucción agrícola (en la «nueva agricultura») y para superar el atraso en que se encontraba la agricultura española¹⁸.

Siguiendo estas tres líneas anteriormente descritas, nuestro artículo se centra, en primer lugar, en el contexto legislativo y educativo en el que Fages de Romà se sitúa para poder apreciar a la vez la peculiaridad y la regularidad de su cartilla. En segundo lugar, pasaremos a describir los paratextos y compararemos los de la edición catalana con la castellana. Partiendo únicamente

¹⁵ Catherine Sablonnière, «La transmission des savoirs et des techniques modernes en agriculture en Espagne au XIX^e siècle : des traités savants aux Cartillas et aux almanachs». *Le livre technique avant le XX^e siècle. À l'échelle du monde*. Avec la collaboration de Konstantinos Chatizis, dir. por Liliane Hilaire-Pérez, et al. Paris: CNRS Éditions, 2017, pág. 203.

¹⁶ El *Diccionario de bibliografía agronómica* de Braulio Antón Ramírez, 1865, págs. 9-10 indica que Fages de Romà publicó los aforismos en catalán «[el] año anterior de 1848» y comenta: «[...] y vista la grande aceptación que tuvieron entre los labradores (allí payeses), resolvió hacer esta publicacion en lengua castellana, para generalizarlos más». Igualmente se menciona que la popularidad de Fages de Romà fue tanta «que no faltó *pagés* (labrador) que le llamase el *Mosen Benet de la Agricultura*, porque Mosen Benet cautivaba entónces á las gentes del país con la elocuencia de sus sermones», sobrenombre que hace referencia al sacerdote carlista Benito Tristany (1794-1847) (Catherine Sablonnière, *op. cit.*, 2017, pág. 212).

¹⁷ Braulio Antón Ramírez, *op. cit.*, 1865, pág. 56-57.

¹⁸ Narciso de Gabriel Fernández, *op. cit.*, 1983, pág. 133. Pere Gifre Romas, *op. cit.*, 2020a, pág. 335

de estas dos ediciones, veremos que el prólogo de la catalana, por ejemplo, es bien diferente del de la versión española, hecho que permite delinear las divergencias en la concepción y la noción de los destinatarios que Fages de Romà tenía cuando preparaba cada uno de estos dos textos. Seguidamente y, en tercer lugar, se procede a determinar los objetivos general y específicos, los destinatarios, los métodos y las notas a pie de página para, finalmente, extraer las conclusiones sobre el papel que Fages de Romà otorga a los distintos contextos en que se mueve: desde la región de Girona y el Alt Empordà cuya identidad lingüística percibe y reconoce sin vacilación, pasando por la comunidad científica con la que comparte sus conocimientos agrícolas y de las que recibe estímulos para transformar la sociedad coetánea, hasta el marco legislativo del Estado que le delimita en la realización de sus ideas o le proporciona la libertad necesaria para ponerlas en práctica. Todo ello mostrará cuáles eran las ideas que determinaban el uso del catalán y el castellano más allá de la *Renaixença*¹⁹.

2. LA ENSEÑANZA DE LA AGRICULTURA EN EL SIGLO XIX

Si bien las preocupaciones por la agricultura se manifiestan desde siglos anteriores recibiendo, no obstante, el impulso concluyente en el último tercio del siglo XVIII²⁰, no es hasta mediados del siglo XIX cuando la creación de ins-

¹⁹ Nos limitamos a remitir a algunos de los trabajos clave sobre el concepto y la época: Manuel Jorba, «Literatura, llengua i Renaixença: la renovació romàntica», *Història de la cultura catalana*. Vol. IV. *Romanticisme i Renaixença, 1800-1860*, dir. por Pere Gabriel, Barcelona: Edicions 62, 1995, págs. 77-132; Mira Segarra, «Una llengua d'ús estrictament popular», *Història de la cultura catalana*. Vol. III. *El set-cents*, dir. por Pere Gabriel, Barcelona: Edicions 62, 1996, págs. 145-162; Pere Anguera, *El català al segle XIX. De llengua del poble a llengua nacional*, Barcelona: Editorial Empúries, 1997; Joan Lluís Marfany, «En pro d'una revisió radical de la Reinaxença», *Professor Joaquim Molas: memòria, escriptura, història*, vol. 2. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2003, págs. 635-656; Josep M. Domingo, «Renaixença: el mot i la idea», *Anuari Verdaguer* 17, 2009, págs. 215-234; Jenny Brumme, «Renaixença», *Manual of Catalan Linguistics*. ed. por Joan A. Argenter y Jens Lüdtke, Berlín, Boston: de Gruyter, 2020, págs. 481-499.

²⁰ Eloy Fernández Clemente, *op. cit.*, 1990, pág. 113.

tituciones pertinentes y la legislación en materia de instrucción agrícola inciden sobre la enseñanza de la agricultura en la escuela y, en particular, en la escuela primaria²¹. Para situar la *Cartilla rural* (1849a) de Fages de Romà en su contexto, hay que destacar que el Real decreto del 9 de abril de 1847 dispone la creación de un Consejo de Agricultura y Comercio adicto al Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, cuya denominación cambiará con el Real decreto del 7 de octubre de 1847 en Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio. El 5 de octubre de 1848, igualmente mediante Real decreto, se crean Comisiones Regias para la inspección de la agricultura del reino, cuyo comisario regio para la provincia de Girona sería, a partir de 1849, Fages de Romà, tal y como nuestro autor ostenta en la portada de sus obras (anexo 3) y agradece en una nota a pie de página de la *Cartilla rural*²².

De especial importancia nos parece el *Real decreto, abriendo concurso público para adjudicar un premio al autor del mejor Catecismo de agricultura* [...], del 11 de diciembre de 1848²³, donde se inserta el PROGRAMA de los

²¹ Agustín Nogués Sardá, *La enseñanza agrícola en la escuela primaria*, Madrid: Librería de los sucesores de Hernando, 1918, pág. 18; Narciso de Gabriel Fernández, *op. cit.*, 1983, pág. 132; Eloy Fernández Clemente, *op. cit.*, 1990, pág. 121.

²² La nota dice así: «Quant se trobaban ja impresos los primers fulls de esta cartilla, ha rebut lo autor lo nomenclament de Comissari Regio per la inspecció de la agricultura general del Regne ab aplicació á la present Provincia; comissions que creá lo Real Decret de 5 de Octubre del any proxím passat, y no serán de carrech als pobles puis son enterament gratuítas, y que foren inspiradas per vius desitjs de fomentar lo cultiu. May se regoneixerá lo autor prou digne de la honra que se li ha dispensat, pero desitjós de correspondrer en quant alcansen sos debils medis á la Real confiansa, redoblará sos esforsos en benefici de dit cultiu. Perque no sian estos estérils, invoca la cooperació de quants se troban en posició de influir en son progrés, y los hi ofereix cordialment á tant grandió objecte los medis que las disposiciones gubernativas senyalan á tals Comissaris Regios. Ditxós si pot emplearlos ab resultat en bè de la sua agricultura, element civilisador, condició de ben estar pèls pobles, mina de inagotable riqueza, que mes fecunda se fa quant millor se explota, y basa de un poder indestructible pera las Naciones» (Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, págs. 118-120). Sobre las circunstancias, no exentas de adversidades, cf. Pere Gifre Ribas, *op. cit.*, 2020b, 57-58.

²³ CLE = Colección legislativa de España (Continuación de la Colección de Decretos), Tercer cuatrimestre de 1848. Tomo XLV, Madrid: Imprenta Nacional, 1849, págs. 405-408. Según documenta Pere Gifre Ribas, *op. cit.*, 2020a, págs. 328-329, Marià Fages de Sabater (1820-1872) propuso a su hermano Narcís Fages de Romà que se presentara, pero este dio preferencia a terminar la *Cartilla rural*.

*concursos para la adjudicacion de premios al mejor Catecismo y á los mejores Elementos de agricultura*²⁴. El Real decreto fija que se premiaría el mejor catecismo con 6000 reales de vellon y que el Gobierno lo declararía «libro de texto para las escuelas primarias»²⁵. El decreto es muy específico en lo que concierne al contenido del catecismo indicando lo siguiente:

El Catecismo ha de estar escrito en lenguaje correcto, de modo que pueda servir en las escuelas de instruccion primaria, y ha de contener los principios generales de la agricultura universal aplicados al clima y localidades de España. Al propio tiempo que haga conocer á los labradores la utilidad del estudio de las ciencias auxiliares para los adelantos de la agricultura, ha de contraerse á los cultivos de las plantas cereales, de la leguminosas, de las de prados, de hortalizas, textiles, tintorías y oleosas, de las viñas, de los olivares, de las pomaradas y de todas aquellas que se cultivan ó puedan cultivarse útilmente en España, indicando los medios de conseguir el aumento, mejora y conservacion de los árboles. Comprenderá asimismo algunas indicaciones acerca de la cria de los animales que pueden servir al labrador como auxiliares de sus trabajos, como parte de su alimento, ó como productores de abonos²⁶.

El Real decreto contiene sendas indicaciones para los *Elementos de agricultura*, haciendo hincapié en el contenido más científico-técnico y no tanto divulgador pudiendo llegar a formar «un tomo en cuarto de quinientas á seiscientas páginas de impresión»²⁷.

En la primera mitad de 1849 siguen algunas reales órdenes²⁸ que se ocupan de la organización del concurso como el nombramiento de la comisión de examen. Sigue la Real orden del 6 de junio de 1849 que designa «el término de cinco años como el máximo de tiempo por el que el catecismo de Agricultura que obtenga el premio sirva exclusivamente de texto en las

²⁴ CLE, *op. cit.*, Tomo XLV, 1849, págs. 406-407.

²⁵ CLE, *op. cit.*, Tomo XLV, 1849, pág. 406.

²⁶ CLE, *op. cit.*, Tomo XLV, 1849, pág. 406.

²⁷ CLE, *op. cit.*, Tomo XLV, 1849, pág. 407.

²⁸ A partir de la Real orden del 27 de febrero de 1849 se habla de «*Catecismo ó Cartilla de Agricultura*» (1849: 189) para luego utilizar solo la denominación de *cartilla*.

escuelas de primeras letras»²⁹. Este periodo se considera apropiado ante los cambios que se podrían producir en este ámbito, «siendo la agricultura progresiva como las demas ciencias»³⁰. En la Real orden del 12 de junio de 1849, se publica el listado de las cartillas que obtuvieron un premio, declarando la de Alejandro Oliván y Borrueal (Aso de Sobremonte, 1796 - Madrid, 1878)³¹ «libro de texto obligatorio para los alumnos de todas las escuelas públicas del reino»³², y esta última como la de Julián González de Soto (Ejea de los Caballeros, 1803 - Barcelona, 1864)³³ de posible uso «á eleccion de los profesores en las escuelas y establecimientos privados»³⁴. Esta Real orden que adjudica el

²⁹ CLE = Colección legislativa de España (Continuacion de la Colección de Decretos). Segundo cuatrimestre de 1849. Tomo XLVII, Madrid: Imprenta Nacional, 1850, pág. 170.

³⁰ CLE, *op. cit.*, Tomo XLVII, 1850, pág. 170.

³¹ Sobre el concurso y el *Manual de agricultura* de Oliván, véase José Luis Peset, Santiago Garma y Juan Sisinio Pérez Garzón (*Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa*. Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1978, págs. 23-28), donde se caracteriza al autor como «avezado ideólogo del moderantismo y un resuelto constructor del Estado burgués centralista». El manual «presidido por el concepto de empresa agraria como explotación capitalista» parece implícitamente dirigido «a los hijos de los propietarios» en lugar de los niños de las escuelas.

³² CLE, *op. cit.*, Tomo XLVII, 1850, pág. 190.

³³ Sobre las ideas de este autor véase María José García Folgado [en línea], «Las disciplinas lingüísticas en la España decimonónica: Julián González de Soto y el Colegio de Figueras (1839-1845)», *History and Philosophy of the Language Sciences*, 2015 [22/09/2021], disponible en <https://hiphilangsci.net/2015/09/02/las-disciplinas-linguisticas-en-la-espana-decimononica-julian-gonzalez-de-soto-y-el-colegio-de-figueras-1839-1845>

³⁴ CLE, *op. cit.*, Tomo XLVII, 1850, pág. 191). Hay que subrayar que la Real orden del 12 de julio no indica directamente los nombres de los ganadores, sino que se refiere a las cartillas mediante un número y el lema que lleva. Los dos ganadores se mencionan en la Real orden del 7 de junio de 1849, cuyo artículo 2.º reza: «Que se usen como obras de texto para esta asignatura exclusivamente, la cartilla escrita por D. Alejandro Oliván y la de D. Julián González de Soto, en esta forma: la primera como texto único en las escuelas públicas, y pudiéndose adoptar cualquiera de las dos en los establecimientos particulares» (CLE, *op. cit.* Tomo XLVII, pág. 369). La recopilación *Leyes de agricultura 1833-1866*, donde se reproduce igualmente la Real orden del 12 de junio de 1849, incluye el informe de *Calificacion comparativa de las Cartillas premiadas, hecha por la Seccion de agricultura, que se manda publicar por la Real órden precedente*, en el que la comisión califica la cartilla de Oliván como «la mas perfecta y acabada» (CLA = *Colección de leyes, reales decretos y demas disposiciones de interés general referentes al ramo de agricultura, expeditas desde 30 de Noviembre de 1833 hasta*

premio señalado a las cartillas de agricultura presentadas al concurso no deja lugar a dudas. En el artículo 5.º, regla 1.ª se afirma: «La enseñanza de la agricultura será obligatoria desde 1.º de Setiembre próximo en todas las escuelas y colegios del reino»³⁵. Y, aunque se establece la exclusividad de la cartilla de Oliván y no se convocaría un nuevo concurso hasta en 1903, «daría pie a la edición de más de un centenar de ellas: cartillas, catecismos, manuales, lecciones, elementos, tratados, o conferencias de agricultura»³⁶.

Para completar este panorama, hay que añadir que las preocupaciones por la enseñanza de la agricultura se traducen también en la formación agrícola de los maestros. Así pues, en el Real decreto del 30 de marzo de 1849, en cuyo marco se crea la inspección de primera enseñanza, se establecen, entre las materias impartidas en las escuelas normales superiores, «[c]onocimientos prácticos de agricultura» y, en las escuelas normales elementales, «[n]ocios de agricultura»³⁷. Para la instrucción primaria, se recalca que la agricultura debe formar parte «[...] no en sus grandes teorías, sino en sus preceptos mas útiles y sencillos»³⁸. Se espera de la introducción de esta nueva materia que produzca «los mas felices resultados, contribuyendo poderosamente á fomentar uno de los principales ramos de la riqueza pública»³⁹. Puesto que el labrador recibe su saber a través de la transmisión rutinaria de generación en generación y no llega a conocer los avances de la ciencia, así la argumentación, «[e]s preciso que la enseñanza le vaya á buscar hasta el hogar doméstico»⁴⁰. De esta forma, el maestro está llamado a suministrar «los primeros y mas necesarios rudimentos del saber»⁴¹, del cual se espera que pase de los niños a los padres, cambiando tal vez sus prácticas rutinarias.

5 de Agosto de 1866, Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5., págs. 144-150). Entre los demás autores, cuyos nombres constan en el número 92 del *Boletín del Ministerio de Fomento* (CLA, *op. cit.*, 1866, págs. 164-165), no se encuentra Fages de Romà.

³⁵ CLE, *op. cit.*, Tomo XLVII, 1850, pág. 191.

³⁶ Eloy Fernández Clemente, *op. cit.*, pág. 123.

³⁷ *Gaceta de Madrid*, n.º 5315, lunes 2 de abril de 1849, pág. 2.

³⁸ *Gaceta de Madrid*, *op. cit.*, 1849, pág. 1.

³⁹ *Gaceta de Madrid*, *op. cit.*, 1849, pág. 1.

⁴⁰ *Gaceta de Madrid*, *op. cit.*, 1849, pág. 1.

⁴¹ *Gaceta de Madrid*, *op. cit.*, 1849, pág. 1.

Las preocupaciones por la enseñanza de la agricultura continúan mostrándose durante la siguiente década hasta plasmarse en la llamada ley Moyano (1857)⁴². Esta fija para la primera enseñanza elemental impartir «[b]reves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, segun las localidades» y para la segunda enseñanza, entre los estudios de aplicación, «[n]ociones de Agricultura»⁴³. Igualmente, se piden «para obtener el título de Maestro de primera enseñanza elemental»⁴⁴.

A partir de este breve repaso de la instrucción agrícola, se puede apreciar que la cartilla de Fages de Romà se concibe en un contexto de un elevado interés por la materia, que se manifiesta en la labor que emprenden ciertas entidades y personas comprometidas con la sociedad, pero también en la atención que recibe por parte del gobierno contemplando la legislación que atañe la enseñanza pública de España.

3. DESCRIPCIÓN Y COMPARACIÓN DE LOS PARATEXTOS

Como ya hemos dicho, en este artículo nos proponemos determinar la relación que Fages de Romà establece entre el catalán, la lengua de su región natal, y la lengua nacional, el español, utilizada principal, si bien no exclusivamente en sus publicaciones. Partimos de la *Cartilla rural en aforismes catalans* (1849a) y la traducción al castellano que Fages de Romà publicó el mismo año bajo el título *Aforismos rurales* (1849b). Antes de examinar las ideas lingüísticas expuestas en las dos cartillas, es necesario presentar un inventario de los paratextos que contienen. En la siguiente tabla se pueden apreciar los textos que hemos podido identificar⁴⁵:

⁴² Ley Moyano 1857 = *Ley de Instrucción Pública. Gaceta de Madrid 1710 (Jueves 10 de setiembre)*, págs. 1-3.

⁴³ *Gaceta de Madrid*, n.º 1710, jueves 10 de setiembre de 1857, pág. 1.

⁴⁴ *Gaceta de Madrid, op. cit.*, 1857, pág. 1.

⁴⁵ Para las cubiertas véase anexo 1, los lemas, véase anexo 2, así como las portadas, véase anexo 3.

<i>Cartilla rural en aforismes catalans</i> (1849a)	<i>Aforismos rurales</i> (1849b)
Cubierta	Cubierta
Anteportada («Cartilla rural»)	Anteportada («Aforismos rurales»)
Lemas	Lemas
Portada ⁴⁶	Portada
Propiedad («Es propietat del Autor»)	Propiedad («Es propiedad del Autor»)
Prólogo («Explicacio del objecte y dedicatoria» 1849a: v-xiv), con una nota a pie de página (1849a: xiii)	Prólogo (1849b: v-xvi), con dos notas a pie de página (1849b: vii-xii y xiii-xiv)
Índice (1849a: 123-124)	Índice (1849b: 159-160)
Advertencia (1849a: 124-125)	Advertencia (1849b: 160)
Contracubierta	Contracubierta
Notas a pie (33 en total)	Notas a pie (100 en total)

TABLA I. Paratextos de la *Cartilla rural* (1849a) y de los *Aforismos rurales* (1849b).

Cabe remarcar que, además de corregir tres errores de imprenta, la «Advertencia» de la *Cartilla rural en aforismes catalans* anuncia la publicación de la versión castellana con las siguientes palabras: «Lo autor ha compost també en Castellá la present obreta, aumentantla é il-lustrantla, y se está ja imprimint»⁴⁷. En la contracubierta, donde se indican los puntos de venta de esta obra, se vuelve a indicar este hecho: «Se está imprimint la present obreta composta en Castellá, aumentada é il-lustrada».

Igual que en otros aspectos que vamos a comentar más adelante, la «Advertencia» de los *Aforismos rurales* (1849b) difiere de la incluida en la *Cartilla rural en aforismes catalans* (1849a). Así pues, indica:

La premura con que se ha compuesto y publicado la obrita, han sido causa de que se pasase sin corregir alguna falta en el metro y en las notas

⁴⁶ Las indicaciones en la portada difieren de las de la cubierta.

⁴⁷ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. 125.

ortográficas y de puntuación, ninguna sin embargo se ha advertido en la parte doctrinal ú agrícola. Si se procede á ulteriores ediciones saldrán con menos defectos, recomendándose esta primera á la indulgencia de los lectores⁴⁸.

Aunque en la «Advertencia» incluida en la edición española no se remite a la edición en catalán, la contracubierta no solo indica los puntos de venta y propone un descuento en la compra, sino que lo ofrece también para la edición catalana:

Si se desearan otros depósitos de esta obrita, podrá acudirse á la imprenta en que se ha publicado, y al que tomare 20 ó mas ejemplares se le abonará el ocho por ciento. Igual rebaja se hará en la *Cartilla rural en aforismes catalans*, que se halla en las librerías de Cataluña que se han expresado⁴⁹.

Esta breve comparación de los paratextos que rodean la *Cartilla rural en aforismes catalans* (1849a) y los *Aforismos rurales* (1849b) corrobora la hipótesis de que esta última representa más bien una adaptación que una traducción en sentido estricto. En el prólogo de los *Aforismos rurales* (1849b) se reitera en varias ocasiones esta idea, pues el autor se refiere a la obra en español como una ampliación y corrección de la versión catalana en los siguientes términos: «me indugeron á componer en el idioma nacional los aforismos rurales que encierran las reglas dadas en aquella obrita, que acaba de ver la luz, y que las aumentan y adicionan con sujecion al mismo plan y bajo idéntica forma»⁵⁰. Asimismo, Fages de Romà pretende «corregir en los aforismos los errores en que podia haber incurrido en la cartilla»⁵¹. La comparación de los índices de las dos cartillas viene a confirmar esta tesis. La siguiente tabla muestra claramente las coincidencias y diferencias entre ambas obras:

⁴⁸ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849b, pág. 160.

⁴⁹ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849b, s. n.

⁵⁰ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849b, pág. vi.

⁵¹ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849b, pág. vii.

<i>Cartilla rural en aforismes catalans</i> (1849a)	<i>Aforismos rurales</i> (1849b)
EXPLICACIO DEL OBJECTE Y DEDICATORIA (p. v)	PRÓLOGO (p. v)
Capitol I. HONOR DE LA AGRICULTURA Y MÁXIMAS GENERALS (p. 15)	Capítulo I. HONOR Y UTILIDAD DE LA AGRICULTURA (p. 1)
	Capítulo II. PRINCIPIOS GENERALES (p. 7)
Capitol II. CULTIU (p. 28) Terras (p. 32) Instruments (p. 33) Traballs (p. 34) Abonos (p. 37) Mudar la sement (p. 38) Alternar (p. 38) Sembrar (p. 39) Xarcolar y tenir lo camp net (p. 41) Pasturar los blats (p. 42) Segar (p. 42) Barrer (p. 43)	Capítulo III. CULTIVO (p. 21) Calidad de las tierras (p. 26) Instrumentos (p. 28) Labores (p. 31) Abonos (p. 36) Cambiar la simiente (p. 37) Alternar (p. 37) Sembrar (p. 38) Escardar y tener límpios los campos (p. 40) Pastar los trigos (p. 41) Segar (p. 42) Trillar (p. 42)
Capitol III. ABONOS (p. 45)	Capítulo IV. ABONOS (p. 45)
Capitol IV. BESTIAR (p. 57)	Capítulo V. GANADOS (p. 63)
Capitol V. PRATS (p. 64)	Capítulo VI. PRADOS (p. 72)
Capitol VI. RIEGO (p. 71)	Capítulo VII. RIEGOS (p. 80)
Capitol VII. ARBRES (p. 74) Transplantada (p. 76) Poda (p. 79) Empelts (p. 79)	Capítulo VIII. ÁRBOLES (p. 84) Trasplanto (p. 88) Poda (p. 91) Ingertos (p. 92)
Capitol VIII. OLIVARS (p. 82)	Capítulo IX. OLIVARES (p. 96)

Capitol IX. VINYAS (p. 91)	Capítulo X. VIÑAS (p. 108)
Capitol X. HORTICULTURA (p. 98)	Capítulo XI. HORTICULTURA (p. 116)
Capitol XI. CONSTRUCCIONS RURALS (p. 100) Eras (p. 103)	Capítulo XII. CONSTRUCCIONES RURALES (p. 119)
Capitol XII. ADMINISTRACIÓ (p. 105)	Capítulo XIII. ADMINISTRACIÓN (p. 124)
CONCLUSIÓ (p. 118-122)	CONCLUSIÓN (p. 140)
	CAPÍTULO ADICIONAL (p. 143-158)

TABLA 2. Índices de la *Cartilla rural* (1849a) y los *Aforismos rurales* (1849b).

A partir de la tabla sobresalen las siguientes diferencias: destaca el desigual tamaño de 122 páginas de la cartilla catalana a diferencia de las 158 páginas de la castellana. En parte, este hecho se debe a la inserción del capítulo II. «Principios generales», pero sobre todo a la añadidura del «Capítulo adicional», donde, a través de 52 citas de autoridades en agricultura, Fages de Romà hace galardón de su sabiduría y erudición. Esta tendencia se ve reforzada en las notas a pie de página, que aumentan de 33 en la edición catalana a 100 en la castellana. La naturaleza de las notas incluidas en una y otra versión pone de relieve las diferencias existentes entre ambas obras, relacionadas, en cierta medida, con la lengua escogida por el autor (§ 4.4.).

Para determinar en el siguiente apartado la relación que Fages de Romà establece entre el catalán y el español, hay que describir detalladamente los objetivos que persigue el autor con cada una de sus dos publicaciones.

4. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y LENGUA

Si bien el propio Fages de Romà indica en el «Prologo» de los *Aforismos rurales* (1849b), de forma concisa, los objetivos que persigue con la publicación de las dos cartillas, el análisis de los objetivos general y específicos,

los destinatarios, el método de enseñanza y las notas incluidas a pie de página que vamos a concretar a continuación permiten obtener una visión más concreta y precisa de la ideología lingüística que respalda sus ideas. No obstante, y gracias a la concisión de la expresión, aportamos primero el testimonio del autor:

El objeto de ambas composiciones es uno mismo, iniciar á los cultivadores en las reglas mas seguras del buen cultivo, en los mejores preceptos de los mas clásicos agrónomos antiguos y modernos, nacionales y extrangeros, y en el resultado de las observaciones y prácticas de los mas aventajados cultivadores, adoptando como medio de conseguirlo la forma mas popular y mas sencilla, la que mas facilita fijar en la memoria lo que conviene aplicar cuando el cultivador en vez de un libro tiene en su mano la esteva, ó cuando el propietario pasea sus haciendas ansioso de juzgar si están explotadas segun los buenos principios, ó si se ven sujetas á las prácticas de la rutina, si aumenta en cada año su capital ó si en cada año decrece⁵².

A partir de esta cita se vislumbra *en nuce* lo que a continuación nos interesa ir concretando. Para ello, vamos a determinar primero el objetivo general que Fages de Romà vincula con los principios del buen cultivo que pretende divulgar a través de las dos cartillas. Puesto que las ideas que el autor aduce se completan entre la edición catalana y la española, vamos a analizar conjuntamente los paratextos de las dos cartillas. De esta forma, se va a aclarar mejor la diferente destinación de las obras y la función de cada una de las lenguas.

4.1. *Objetivo general*

La preocupación por los preceptos de la agricultura y su divulgación está íntimamente relacionada con las necesidades que Fages de Romà divisa para la sociedad coetánea. Ya en las primeras páginas de la dedicatoria, el autor señala el pauperismo como el mal de su época que cabe erradicar con la aplicación de las máximas recogidas en sus cartillas. Según él, los hombres previsores fundamentan sus acciones en la ciencia de la agricultura:

⁵² Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849b, págs. VIII-XIII.

[...] *puix coneixen que en ella se deu buscar lo remey, que pot traurer á boras á las societats atribuladas per lo excés del pauperisme, que créan la industria y la fabricació, y que sols la agricultura pot aplacar, puix ella sola produeix lo pa que reclaman las turbas afamadas*⁵³.

Aunque los prólogos a las dos ediciones no tienen muchos rasgos en común, es significativo que esta idea se retoma con palabras casi idénticas en el «Prólogo» de los *Aforismos rurales*:

*Está ya reconocido como una gran verdad que las cuestiones de agricultura han sido siempre, y son en el día mas que nunca, cuestiones eminentemente políticas y sociales: en la agricultura buscan ya los hombres mas previsores de todos los Estados en remedio salvador para las sociedades alarmadas por la irrupcion del pauperismo, cuya hambre es preciso aplacar, cosa que solo puede conseguir aquella industria que crea las subsistencias*⁵⁴.

Por consiguiente, según Fages de Romà, la contribución de la agricultura, entendida como ciencia, será decisiva para afrontar los retos de la sociedad industrial y para remediar las penurias que está pasando la población general. Si bien el autor reivindica ya en la edición catalana poner la atención «en la digna, en la noble, en la fecunda agricultura»⁵⁵, el último párrafo del «Prólogo» a la edición española abre el panorama global afirmando que el autor:

[...] *cree que en la agricultura está principalmente el porvenir de la España, y lo celebra porque en la agricultura se encuentra la paz de los Estados, el bien estar del mayor número y una fuerza y un poder indestructibles*⁵⁶.

De esta visión global de la utilidad de los conocimientos agrícolas y, por tanto, el objetivo general de la divulgación de estos, se derivan los objetivos específicos y se determinan los destinatarios de las dos cartillas.

⁵³ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. vi.

⁵⁴ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849b, pág. xiii-xiv.

⁵⁵ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. xiv.

⁵⁶ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849b, pág. xvi.

4.2. *Objetivos específicos y destinatarios*

Si la ciencia de la agricultura está llamada a resolver las cuestiones candentes de la sociedad coetánea, hay que acercar sus conocimientos a quienes cultivan la tierra y producen los recursos. Partiendo de los autores antiguos y modernos que afirma haber leído⁵⁷, con su cartilla Fages de Romà pretende «contribuir en quant pugà á que arribe mon país al grau de prosperitat agrícola de que es susceptible [...]»⁵⁸. Por «mon país» podemos entender tanto la región donde Fages de Romà habita y tiene sus propiedades como el país entero, es decir, España⁵⁹. Pero, naturalmente, escribiendo en catalán, queda patente que Fages de Romà se dirige a los payeses de su entorno. Más adelante vuelve a referirse a «mon estimat país», donde el uso del adjetivo tiene aún mayores implicaciones afectivas.

Por consiguiente, el primer conjunto de personas que Fages de Romà tiene en mente son los labradores de su alrededor, es decir, de su provincia del Alt Empordà. No hay que olvidar, como demuestra Anguera⁶⁰, que el catalán era la lengua más usada en la vida diaria hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX⁶¹. Para estos usos diarios de los payeses Fages de Romà concibe la

⁵⁷ El «Capítulo adicional» en la edición castellana (Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849b, págs. 143-158) da cuenta de los libros y autores que Fages de Romà manejó para formarse en agricultura. Según Pere Gifre Ribas, *op. cit.*, 2020a, págs. 337-339, Fages de Romà se hace eco de la «nueva agricultura», surgida a partir de la segunda mitad del siglo XVIII en Francia. Sus consejos se basan con 85 referencias en los *Aforismos rurales* (1849b), mayoritariamente, en autores modernos que publican entre 1800 y 1850, a diferencia de 31 referencias de autores clásicos griegos y romanos de agricultura.

⁵⁸ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, págs. VI-VII.

⁵⁹ En la época estos términos se empleaban como sinónimos. Así se recoge en el *Diccionario de la lengua castellana* de la Academia en su edición de 1843, donde se propone la siguiente definición para *país*: «PAÍS. m. Region, reino, provincia ó territorio». También la voz *patria*, utilizada en varias ocasiones por el autor, se puede utilizar indistintamente para l'Empordà como para España. En el *DRAE* 1843 se define como «PATRIA. El lugar, ciudad ó país en que se ha nacido».

⁶⁰ Pere Anguera, *op. cit.*, 1997, págs. 84-85.

⁶¹ En la línea que sigue nuestra argumentación se sitúa igualmente la siguiente afirmación de Pere Anguera (*op. cit.*, 1997, pág. 72): «Tot el XIX fou un temps de comunicació eminentment oral i personal, de diàleg o de controvèrsia cara a cara, on per tant el manteniment

Cartilla rural en aforismes catalans, tal y como expresa en repetidas ocasiones en el prólogo, siendo su objetivo «no [...] *altre que vulgarisar los preceptes del bon cultiu, posantlos al alcans del cultivador*»⁶². En la misma línea afirma que la cartilla pretende «*iniciar als nostres cultivadors en los preceptes dels sabis Agrónomos y en los adelantaments obtinguts per una ciència, envers la qual se dirigeix ja en tots los Estats la atenció dels homes mes previsors, [...]*»⁶³. Más adelante vuelve a esta misma idea de que hay que utilizar la lengua del payés para que la cartilla le pueda ser útil: «*Avuy al Pagés en son llenguatge, en lo llenguatge dels camps, que de altre modo no fora profitos [...]*»⁶⁴. También en la versión en castellano justifica el uso del catalán en la *Cartilla rural*: «emprendí la formacion de una cartilla rural en la forma popular de los refranes y en el language provincial de nuestros campos, á fin de que fuese de esta manera mas útil á los cultivadores á quienes iba dirigida»⁶⁵. Y, aunque ya no en los paratextos sino en el texto mismo, Fages de Romà la reitera en los últimos aforismos:

Accepta cultivador,
Com de volerho en senyal,
Esta cartilla rural
Que pots aprendrer de cor:
Escrita l' he en ton llenguatge
Del noble sol catalá,
Perque fentho en Castellá
No n' traurias tant ventatje: [...]

Con esta decisión de utilizar el catalán como lengua de sus destinatarios inmediatos, Fages de Romà recurre a su genolecto («llengua nativa»), a cuyo

de l'oralitat del català volia dir que era en tot i pertot arreu la llengua més usual, malgrat faltar-li el reconeixement acadèmic i emprar-se poc en conferències i discursos».

⁶² Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. VIII.

⁶³ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. VI.

⁶⁴ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, págs. XIII-XIV.

⁶⁵ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849b, pág. v.

⁶⁶ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, págs. 121-122). Cabe destacar que estos aforismos no tienen traducción en la edición en castellano ni se hace referencia a los destinatarios en las conclusiones.

uso escrito manifiesta no estar acostumbrado. A diferencia de los gramolectos que maneja para adquirir su saber agronómico (latín, francés y castellano⁶⁷), echa en falta la fijación ortográfica y gramatical del catalán, si bien no le faltaban, con toda probabilidad, referentes escritos en esta lengua⁶⁸:

Podrá antes culparse de poca aprensió, que no d' excés de orgull, de poca aprensió en consentir se done al públich lo que estará sens dubte tan mes plagat de faltas quan menor es lo costúm de escriurer en la llengua nativa, cosa que encara no havia fet, y mes que mes no estan ben fixàdas sas reglas ortogràficas, objecte de gran divergencia, com y tampoch ho estan algunas de las gramaticals, per qual motiu hi he estát menos escrupulós, marxant á mon objecte per lo cami mes dret y mes expedit: pero per aquesta poca aprensió reclamo indulgencia en gracia de dit mon objecte, que repetesch no ha estát altre que vulgarisar los preceptes del bon cultiu, posantlos al alcans del cultivador, al alcans de sa curta intel·ligencia, al alcans de sa no exèrcitada memoria⁶⁹.

En todo caso, la falta de estandarización que Fages de Romà constata corrobora la observación de Kailuweit de que el conocimiento de la lengua escrita tradicional, es decir, la competencia gramolectoal en catalán disminuye, en aquella época, en comparación con el conocimiento del español estándar⁷⁰. El resultado es un catalán castellanizado y regionalizado⁷¹, por el que

⁶⁷ Deducimos el conocimiento de estas lenguas a partir de las citas que aportan tanto la versión catalana como la castellana. Descartamos el inglés como lengua de origen directa, si bien Fages de Romà incorpora algún pensamiento de «Adam Smyth» (Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849b, págs. 152 y 156), precedente de Adam Smith (Kirkcaldy, 1723 - Edimburgo, 1790), *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, ed. por Sálvio Marcelo Soares, Amsterdam: MetaLibri Digital Library, 1776.

⁶⁸ Xavier Luna-Batlle (*op. cit.*, 2013, págs. 83-84) recrimina a Fages de Romà que cite a los escritores clásicos latinos, árabes y castellanos, pero que no mencione los *Secrets d'agricultura* (1617), de Miquel Agustí (Banyoles, 1560-1630), si bien fuera muy probable que lo conociera. Una razón de ello podría radicar en el decadente prestigio del catalán, que incluyera el saber transmitido y libros escritos en esta lengua.

⁶⁹ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, págs. VIII-IX.

⁷⁰ Rolf Kailuweit, *op. cit.*, 1997, pág. 131.

⁷¹ Rolf Kailuweit (*op. cit.*, 1997, pág. 124) distingue entre cuatro gramolectos para la primera mitad del siglo XIX: español estándar, español regional, catalán castellanizado y catalán escrito tradicional.

Fages de Romà busca la comprensión del lector, ya que su objetivo primordial es divulgar los preceptos del buen cultivo entre los cultivadores de su región.

Estos últimos se concretan más adelante («*Cultivadors á qui ho dedico*») y se especifican como mediadores las «Juntas de agricultura de las quatre provincias catalanas» y, en particular, la «*nostra Societat agrícola del Ampurdá*»⁷², así como a los párrocos rurales, que, en opinión de Fages de Romà, también se tendrían que implicar en el perfeccionamiento del cultivo.

En la versión en español, en cambio, Fages de Romà no señala unos destinatarios en concreto como sí lo hace en la *Cartilla rural* (1849a). Si en la edición en catalán dedica la obra «als nostres cultivadors»⁷³ en la versión castellana se refiere «á los cultivadores», por lo que generaliza los receptores al no utilizar el posesivo *nostres*. De hecho, apenas menciona a los destinatarios, lo que puede justificarse al no incluir una dedicatoria explícita en el prólogo. Asimismo, cabe señalar que, posiblemente, Fages de Romà en el momento de elaboración de los *Aforismos* también tiene en mente a los estudiantes de las escuelas rurales como posibles destinatarios, ya que en el capítulo adicional –sin correspondencia en la *Cartilla*– señala en una nota a pie de página que «*si este librito fuere considerado útil para las escuelas rurales; podrán los niños encontrar aqui ideas elevadas, bellos y exactos pensamientos*». Por lo tanto, en los *Aforismos* los receptores se amplían, ya no solamente se dirige a los campesinos, sino que también a los alumnos que se inician en los preceptos de la agricultura.

4.3. Método

El método o la manera cómo Fages de Romà pretende transmitir los conocimientos agrícolas se resume básicamente en los lemas que preceden la portada (v. anexo 2), si bien distintos, en las dos ediciones⁷⁴ y el lema que se incluye en la cubierta de la edición catalana (anexo 1). Hay que añadir a los

⁷² Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. xi.

⁷³ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. vi.

⁷⁴ Se sitúan tras la portadilla que lleva el título «CARTILLA RURAL» (Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. ii) y ante la ya portada (Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. iii).

lemas alguna de las notas a pie de página como, por ejemplo, la nota 2 que incluye en el prólogo a la edición castellana (1849b: XIII-XIV)⁷⁵. Las citas de los dos autores franceses, Jacques Pierre Bujault (La Forêt-sur-Sèvre, 1771 - Sainte-Blandine, 1842) y Jean-Eugène Dezeimeris (Villefranche-de-Lonchat, 1799 - París, 1852), se aportan directamente en catalán y castellano, respectivamente. La cita de Gaspar Melchor Jovellanos (Gijón, 1744 - Puerto de Vega, 1811), que adorna la cubierta catalana, no se traduce, es decir, se incorpora en español⁷⁶.

La importancia de los lemas reside en el hecho de que transmiten una idea compartida, a saber, la necesidad de comunicarse con los destinatarios del mundo rural de una manera simplificada. En este sentido, parece útil determinar las fuentes de estas citas y situarlas en el contexto en que fueron escritas.

La cita de Bujault proviene de *Lettre à tout le monde, Sur L'amélioration des mœurs, des cultures et des animaux domestiques, dans les Deux-Sèvres et le*

⁷⁵ La nota insiste en la necesidad de divulgar los conocimientos, desde la escuela a la sociedad, actitud que coincide con la importancia que daba la élite liberal-burguesa a la instrucción pública. La nota dice así: «(2) Bujault compuso en francés é intercaló en sus almanakes algunas docenas de proverbios agrícolas, pero sin sujetarlos á la rima ni á trabazon alguna y sin darles mucha extension, á pesar de que su buen juicio le hizo comprender perfectamente lo útil que sería un librito de la naturaleza del presente; asi es que le recomienda de esta manera. == » Un libro en que se encuentren reunidos los principios de la economía rural. Es preciso que en las escuelas todos los niños aprendan de memoria en ellos hay enseñanza para todos. Es preciso que asi sea, es un deber, una necesidad. Los mas adelantados los enseñarán á los que principien. En las veladas los que sabrán leer los leerán despacito en familia.

Se hará que los repitan diariamente en la clase y fuera de ella. Los niños no olvidarán jamas lo que hayan aprendido de esta manera, y ademas toda la familia lo aprenderá como ellos y sin advertirlo.

Esos papagayos romperán con ellos el tímpano de cuantos los rodeen, nadie les escapará y el abuelito será el primero en aprenderlos.

Los principios se irán reproduciendo mientras haya niños en la casa, es decir hasta la consumacion de los siglos, y la infancia habrá enseñado á la ancianidad y á la edad madura, y todos sabrán los principios de la economía rural» (Fages de Romà 1849b: XIII-XIV).

⁷⁶ Para los referentes de los *Aforismos rurales* véase Pere Gifre Ribas *op. cit.*, 2020a, págs. 333-344.

Poitou, recogida en la edición de su obra (1844). Este propietario del departamento Deux-Sèvres, se había ocupado por mejorar las condiciones de producción y la vida de los campesinos, además de crear, de forma similar a Fages de Romà, una granja modelo. En la carta indicada, Bujault insiste en la necesidad de redactar pequeños tratados («*Des livres d'école*»; 1844: 402-420) que instruyan a la infancia sobre las particularidades de su región. Fages de Romà extrae de dichas afirmaciones los fragmentos que se señalan en cursiva (anexo 2):

*Il faut encore un livre pour les écoles de campagne: tout ce qu'on nous envoie de Paris est complètement inutile. Né dans le bocage noir du Vendéen, labourant aujourd'hui dans la plaine, je connais les hommes, les préjugés, les mœurs et les cultures; j'affirme sur l'honneur que j'ai vu et lu des livres, et que rien de tout cela ne peut nous servir*⁷⁷.

Más adelante Bujault retoma esta idea, que Fages de Romà incorpora en su cartilla:

[...] *Un livre de pratique usuelle, d'application journalière n'existe pas pour le Poitou.*

*Ce livre d'école soit être varié; soins et conduite, mœurs et travail, bœufs et culture, tout doit s'y trouver, dans trois feuilles, en caractère lisible. Le style sera simple et naïf, clair et serré, ou plutôt gravé à la manière du lapidaire. Il faut qu'il s'imprime dans la cervelle de l'enfant comme le cachet sur la cire molle*⁷⁸.

De forma similar, se pronuncia Dezeimeris cuando insiste en la necesidad de adecuar los conocimientos agrícolas para divulgarlos entre los cultivadores. Fages de Romà incorpora esta idea como lema tanto en la edición catalana como en la castellana (anexo 2):

⁷⁷ Jacques Pierre Bujault, *Œuvres* de Jacques Bujault, Laboureur à Chaloue, près Melle, Recueillies et précédées d'une introduction de Jules Rieffel, Directeur de la Ferme-Modèle de Grand-Jouan, Illustrées de trente-quatre sujets gravés sur bois, par Guillaumot, d'après les dessins de Gellé, Paris: Félix Malteste, Imprimeur, Rue des Deux-Portes-St-Sauveur, 18, 1844, pág. 402. En cursiva la parte que cita Fages de Romà. Cf. también Pere Gifre Ribas, *op. cit.*, 2020a, pág. 333.

⁷⁸ Jacques Pierre Bujault, *op. cit.*, 1844, pág. 420.

<p>Vainement mettriez-vous entre les mains de quatre-vingt-dix-neuf centièmes de nos cultivateurs les meilleurs traités d'agronomie que nous possédions, ce serait pour eux lettre morte. Il n'est pas aussi facile qu'on imagine, même pour des esprits cultivés, de transformer les principes de la théorie en préceptes pratiques, et d'en tirer les règles de l'art.</p> <p>(Troisième mémoire; Dezeimeris 1846: 43)</p>	<p>En va posariau en mans dels noranta nou centèsims de nostres cultivadors los millors tractats de agronomía, que posheim: serian per ells lletras mortas.</p> <p>No es tan fácil com se creu, ni sisquera per enteniments cultivats, transformar los principis de la teoría en preceptes pràctics, y trauer de ells las reglas del art.</p> <p><i>Dezeimeris.</i></p> <p>(Fages de Romà 1849a: 11)</p>	<p>En vano se pondrían en manos de los noventa y nueve centésimos de nuestros cultivadores los mejores tratados de agronomía que poseemos; serian para ellos letras muertas.</p> <p>No es tan fácil como se cree, ni siquiera para entendimientos cultivados, transformar los principios de la teoría en preceptos prácticos y sacar de ellos las reglas del arte.</p> <p><i>Dezeimeris.</i></p> <p>(Fages de Romà 1849b: 11)</p>
--	--	---

Tabla 3. Lema de Dezeimeris en francés, catalán y castellano.

Esta cita proviene de los *Conseils Aux Agriculteurs Suivis de Rapports sur la question viticole* (1846), libro que comprende en su primera parte las «Vues pratiques sur les améliorations les plus importantes, les plus faciles et les moins coûteuses à introduire dans notre agriculture». En la tercera de las cuatro memorias de la que se compone, este diputado de la Dordogne declara a partir de las primeras líneas del prefacio:

Nous avons un nombre prodigieux de livres dans lesquels on peut apprendre à parler sur l'agriculture; nous n'en avons que bien peu dans lesquels on puisse apprendre à la pratiquer⁷⁹.

⁷⁹ Jean-Eugène Dezeimeris, *Conseils aux Agriculteurs suivis de Rapports sur la question viticole* Par J.-E. Dezeimeris, Député de la Dordogne, Paris: Librairie Agricole de Susacq, Éditeur de la Maison rustique et du Bon Jardinier, Rue Jacob, N° 26, 1846, pág. 1.

Es la justificación que guía a Fages de Romà para forjar en forma de aforismos el saber que quiere transmitir. Este aspecto no se altera en la edición española, aunque las citas de los dos autores franceses no coinciden del todo.

Una particularidad importante de la edición catalana constituye la presencia del lema en la cubierta de la *Cartilla d'aforismes catalans* (1849a), que proviene del *Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de la Ley Agraria* (1815)⁸⁰, redactado por Gaspar Melchor Jovellanos. Igual que los dos autores franceses, Jovellanos insiste en la necesidad de acercar los conocimientos agrícolas a los agricultores de una forma sencilla, pensada específicamente para ellos. El lema (anexo 1) vuelve a citarse, esta vez en toda su extensión, como nota a pie de página casi al final de la cartilla⁸¹:

(1)Cree la Sociedad que el medio mas sencillo de comunicar, y propagar los resultados de las ciencias útiles entre los labradores, seria el de formar unas cartillas técnicas, que en estilo llano, y acomodado á la comprension de un labriego, explicasen los mejores métodos de preparar las tierras y las semillas, y de sembrar, coger, escardar, trillar, y aventar los granos; y de guardar y conservar los frutos y reducirlos á caldos ó harinas: que describiesen sencillamente los instrumentos y máquinas del cultivo, y su mas fácil y provechoso uso, y finalmente que descubriesen y como que señalasen con el dedo todas las economías, todos los recursos, todas las mejoras y adelantamientos, que puede recibir esta profesion.

JOVELLANOS⁸².

Se trata del párrafo 357 del *Informe* de Jovellanos (1815: 159) que versa sobre el punto «Formando cartillas rústicas» (1815: 159-162). Allí, Jovellanos manifiesta que la *Sociedad Económica de Madrid* no quiere «obligar á los labradores á que las lean»⁸³, pero que los propietarios se encarguen de convencerlos de

⁸⁰ Gaspar Melchor Jovellanos, *Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de la Ley Agraria*, extendido por su individuo de número El Sr. [...], á nombre de la junta encargada de su formacion, con arreglo á sus opiniones, Lérida: Por Francisco Llorens, 1815.

⁸¹ Se omite: «357 Y contrayéndonos á este objeto, [...]» (Gaspar Melchor Jovellanos, *op. cit.*, 1815, pág. 159).

⁸² Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. 121.

⁸³ Gaspar Melchor Jovellanos, *op. cit.*, 1815, pág. 159, párrafo 358.

las ventajas «de estudiarlas y seguir las»⁸⁴. Jovellanos recalca el papel de las sociedades económicas en «la mejora de las artes útiles, y singularmente de la agricultura» así como la difusión de «los principios de las ciencias exâctas y naturales» para «conducir una nacion á su prosperidad»⁸⁵. Lo que puede haber inspirado a Fages de Romà es la convicción de que, a diferencia de «los sabios solitarios y aislados»⁸⁶, las sociedades económicas pueden observar las necesidades locales, puesto que están «[s]ituadas en todas las provincias, compuestas de propietarios, de magistrados, de literatos, de labradores y artistas» y «esparcidos sus miembros en diferentes distritos y territorios»⁸⁷, así que se pueden «difundir por todo el reino los conocimientos útiles» y «por todas las clases»⁸⁸.

En resumen, los lemas que incluye Fages de Romà tanto en la *Cartilla* como en los *Aforismos* le sirven para transmitir una misma idea, esto es, adaptar la doctrina de las autoridades agrónomas a las capacidades de los labradores poco instruidos y, en el caso de la edición en castellano, también de los alumnos inscritos en las escuelas rurales. De esta manera, además, justifica la forma de aforismos que emplea para componer sus obras, útil para ser memorizada.

4.4. Notas a pie de página

Como ya se ha indicado, la naturaleza de las notas a pie de página que Fages de Romà incluye en la *Cartilla rural* y en los *Aforismos rurales* es bien distinta, tanto cualitativa como cuantitativamente (33 notas en la edición catalana frente a 100 en la castellana). Mientras que en la versión en catalán las notas sirven, en su mayoría, para aclarar y explicar el significado de algunos términos empleados en el Alt Empordà y ampliar la información proporcionada sobre técnicas concretas de cultivo, en la castellana, son, casi exclusivamente, citas de autoridad y referencias a otras obras a través de las cuales el autor ostenta su erudición en la materia.

En la edición en catalán, hallamos la descripción y equivalencia de voces y expresiones con un empleo restringido diatópicamente, como *porca*, *menes-*

⁸⁴ Gaspar Melchor Jovellanos, *op. cit.*, 1815, pág. 159.

⁸⁵ Gaspar Melchor Jovellanos, *op. cit.*, 1815, pág. 161.

⁸⁶ Gaspar Melchor Jovellanos, *op. cit.*, 1815, pág. 161, párrafo 361.

⁸⁷ Gaspar Melchor Jovellanos, *op. cit.*, 1815, pág. 161.

⁸⁸ Gaspar Melchor Jovellanos, *op. cit.*, 1815, pág. 162.

tral, andá, blat de moret, herba granada, á peu de ruch, etc., que se omiten en la versión castellana. Sirva a modo de ejemplo las siguientes explicaciones:

En lo Ampurdà se dona lo nom de *Menestrál* al cultivador que mena pessas de terra insuficients per construir una heretat [...] ⁸⁹.

Per *herba granada* se enten en est país la cibada dallada quan es mitj palla mitj gra⁹⁰.

Estas aclaraciones se deben, posiblemente, a la voluntad del autor de acercarse y ser comprendido por los payeses de su entorno más estrecho. Asimismo, en la *Cartilla rural* no duda Fages de Romà en sacar a colación la obra de su bisabuelo y las aportaciones de sus antepasados en el ámbito de la agricultura exaltando los logros conseguidos por su abuelo y su padre como tributo a su memoria⁹¹. En la versión en castellano no se detiene en ello y solamente cita el tratado de Economía pública de su bisabuelo D. Francisco de Romá y Rossell, *Señales de la felicidad de España y medios de hacerlas eficaces* (1768).

En los *Aforismos rurales* (1849b), en cambio, en las notas a pie de página compila citas de autoridad en agricultura (Columela, Virgilio, Herrera, etc.) y menciona otras obras y artículos de autores coetáneos (Jacques Pierre Bujault, Émile de Girardin, Conde de Gasparin, etc.), algunos publicados en el periódico que dirige «El Bien del País»⁹². Las notas, por lo tanto, son una ostentación de erudición vinculada al valor de la lengua castellana.

⁸⁹ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. 30. Pere Gifre Ribas, *op. cit.*, 2020a, págs. 330-332, presenta un recuento de las categorías rurales (por ejemplo, *agricultor, cultivador, labrador*, etc.) mencionadas en la *Cartilla rural* (1849a) y los *Aforismos rurales* (1849b). Se demuestra así que la palabra *menestral* solo se menciona en la *Cartilla rural* y se omite en los *Aforismos rurales*. Además, se evidencia el uso preferente de *pagès* (21 veces), en la primera, a diferencia, de *labrador* (15 veces), en la última.

⁹⁰ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, pág. 68.

⁹¹ Narcís Fages de Romà, *op. cit.*, 1849a, págs. 58-59. Además, en la edición en catalán Fages de Romà incluye cuatro citas sin traducir, es decir, en español; dos de Herrera, una del profesor de agricultura Antonio Sandalio de Arias y otra de Jovellanos.

⁹² El periódico, portavoz de la Sociedad de Agricultura del Ampurdán, tuvo un papel importante en la instrucción agrícola, tema recurrente en los artículos ahí publicados; cf. Pere Gifre Ribas, *op. cit.*, 2020b, 48-52.

En definitiva, la elección de las notas que se incluyen a pie de página tienen fines diversos en cada una de las obras, lo que puede estar relacionado con las ideas que Fages de Romà asociaba al uso de las dos lenguas; el catalán para la intimidad y su entorno más cercano y el español como lengua de referencia cultural. Además, si tenemos en cuenta que la edición castellana está pensada también para las escuelas rurales todavía cobra más sentido esta hipótesis.

5. CONCLUSIONES

Resumiendo, podemos decir que el propósito de Fages de Romà, que se desprende tanto de los paratextos de la *Cartilla* (1849a) como de los de los *Aforismos rurales* (1849b), se inscribe en el afán ilustrador⁹³ de acercar el saber especializado, concretamente, los conocimientos de agricultura a los que la practican, modificando, de esta forma, usos o rutinas inadecuadas para sustituirlos por métodos más modernos. El punto de partida de este pensamiento es, para Fages de Romà como para muchos otros autores, un problema general que surge con la sociedad industrializada, es decir, el pauperismo, que se tendría que vencer con un notable aumento de la productividad agrícola.

Hay que destacar que, para Fages de Romà, este problema precisa de resolución en el plano universal y estatal, así como en el regional. No existe ninguna oposición entre el bienestar que pretende alcanzar para su tierra natal y el de la nación entera, actitud que se traduce en la versión de la cartilla en catalán y, luego, en castellano.

Siguiendo las ideas ilustradas, las viejas costumbres y convicciones se superan mediante la instrucción de las masas populares, lo que, en el caso estudiado, significa mediante la divulgación de los conocimientos agrícolas en forma de aforismos. Fages de Romà demuestra en repetidas ocasiones en los paratextos que es muy consciente de la limitada recepción que un tratado teórico-científico de agricultura podría alcanzar entre sus destinatarios, es

⁹³ Pere Gifre Ribas, *op. cit.*, 2020b, págs. 44-48 se desmarca de una visión que busca las raíces de la fundación de la Sociedad de Agricultura del Ampurdán en la Ilustración. Sin embargo, seguimos viendo un fuerte anclaje del método de instrucción agrícola en la actitud ilustrada de una divulgación amplia y apropiada de los nuevos conocimientos.

decir, los cultivadores. En la línea de Bujault, Deizimeris y Jovellanos, nuestro autor opta por una exposición de las prácticas agrícolas sencilla y memorable. En cierta medida, se opone con ello a la perspectiva que se desdibuja a través de las iniciativas oficiales que pretenden promover la enseñanza de la agricultura en toda España.

Es más, utilizando el catalán en la *Cartilla rural* (1849a), Fages de Romà da cuenta de la situación lingüística en su región natal, cuyos cultivadores no hablan castellano y a menudo no han sido escolarizados. Este último hecho se refleja en el objetivo de conseguir la transmisión oral de los conocimientos a través de los niños alfabetizados y de generación en generación. Por tanto, la realidad lingüística con que se enfrenta Fages de Romà dista mucho del afán ministerial que ni siquiera cuestiona la primacía del castellano.

Por otro lado, es decir, como individuo multilingüe, Fages de Romà es un ejemplo de la distribución de las lenguas según ciertos dominios. Claro está que el latín, francés y castellano son las lenguas (gramolectos) que le permiten acceder al saber científico universal. En cambio, manifiesta dificultades para exponer estos conocimientos en lengua catalana (genolecto), para la cual declara poseer una baja competencia gramolectal. En este sentido, la redacción de una cartilla dirigida a los cultivadores va más allá de las propuestas de la *Renaixença*. Si en castellano su cartilla es un manual más entre otros tantos que se apoya en una nutrida tradición escrita, en catalán esta se interrumpió o perdió prestigio.

Sin embargo, en el uso de las dos lenguas y las actitudes ante ellas se percibe claramente que el catalán representa para Fages de Romà la lengua cercana, de uso diario en las actividades en el campo, mientras que el español es la lengua erudita, de gran bagaje cultural y de la redacción escrita, tanto científica como administrativa.

JENNY BRUMME

Universitat Pompeu Fabra, Barcelona

NATALIA TERRÓN VINAGRE

Universitat Autònoma de Barcelona

Fecha de recepción: 27/09/2021 · *Fecha de aceptación:* 14/02/2022

ANEXO I: CUBIERTA

CARTILLA RURAL
EN AFORISMES CATALANS,

COMPOSTA PER

D. NARCIS FAGES DE ROMÀ,
COMISSARI RÈGIO

*per la inspecció de la agricultura general
del regne en la província de Gerona.*

Cartillas técnicas en
estilo llano y acomodado á la
comprension de un labriego.
JOVELLANOS.

FIGUERAS:

IMPRENTA Y LLIBRERÍA
DE GREGORI MATAS DE BODALLÉS.
1849.

(Fages de Romà 1849a: Cubierta)

AFORISMOS RURALES

POR

D. NARCISO FAGES DE ROMÀ
COMISARIO REGIO

PARA LA INSPECCION DE LA AGRICULTURA
GENERAL DEL REINO CON APLICACIÓN
A LA PROVINCIA DE GERONA.

FIGUERAS:

IMPRENTA Y LIBRERÍA
DE GREGORIO MATAS DE BODALLES.
1849.

(Fages de Romà 1849b: Cubierta)

ANEXO 2: LEMAS

Es necessari un llibre Asseguro sobre lo meu honor,
que he vist y llegit molts llibres y que cap d'ells fa pel cas.
.....

Un llibre de pràctica usual, de aplicació diària treball,
bestiar, cultiu tot s'hi deu trobar, y en tres fulls, y en caràcter
llegidor. Lo estil serà fàcil y natural, clar y concís, ó millor
grave com lo lapidari. Deu quedar grabat en lo cervell com
lo sello sobre la cera.

Bujault.

En va posariau en mans dels noranta nou centessims de
nostres cultivadors los millors tractats de agronomia, que
possehim: serian per ells lletras mortas.

No es tan fàcil com se creu, ni sisquera per enteniments
cultivats, transformar los principis de la teoria en preceptes
pràctichs, y trauer de ells las reglas del art.

Dezeimeris.

(Fages de Romà 1849a: II)

En vano se pondrían en manos de los noventa y nueve
centésimos de nuestros cultivadores los mejores tratados de
agronomía que poseemos; serian para ellos letras muertas.

No es tan fácil como se cree, ni siquiera para enten-
dimientos cultivados, transformar los principios de la teoría
en preceptos prácticos y sacar de ellos las reglas del arte.

Dezeimeris.

El cultivador no comprende los períodos largos.

Bujault.

(Fages de Romà 1849b: II)

ANEXO 3: PORTADA

CARTILLA RURAL
EN AFORISMES CATALANS,
BASADA EN LAS REGLAS DONADAS PER LOS
MES CLASSICHS AGRÓNOMS ANTICHS Y
MODERNS, NACIONALS Y ESTRANGERS,
Y EN LAS OBSERVACIONES Y
PRÁCTICAS DELS MILLORS
CULTIVADORS.

COMPOSTA PER
D. NARCIS FAGES DE ROMÁ,

Vocal de la Junta de agricultura de la provincia de Gerona, Vice-president y Fundador de la Societat de agricultura del Ampurdá, Professor corresponsal de la Academia matritense de legislació y jurisprudencia, Socio corresponent de la de Bonas lletres y de la de Ciències naturals y Arts de Barcelona, y membre de altres corporacions científicas y econòmicas.

FIGUERAS:
IMPRENTA Y LLIBRERIA
DE GREGORI MATAS DE BODALLES.—1849

(Fages de Romà 1849a: s. n. [III])

AFORISMOS RURALES
CONFORMES CON LAS REGLAS DADAS POR LOS
MAS CLÁSICOS AGRÓNOMOS ANTIGUOS Y
MODERNOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS
Y VON LAS OBSERVACIONES Y PRÁCTICAS
DE LOS MEJORES CULTIVADORES.

POR

D. NARCISO FAGES DE ROMÁ,

Comisario Régio para la inspeccion de la agricultura, Consejero honorario del Real Consejo de agricultura etc., Vocal de la Junta de agricultura de la provincia de Gerona, Vice-Presidente y Fundador de la Sociedad agrícola del Ampurdan, Professor corresponsal de la Academia matritense de Legislación y Jurisprudencia, Socio correspondiente de la de Buenas letras y de la de Ciencias naturales y Artes de Barcelona, y de la económica de amigos del país de Valencia, etc.

FIGUERAS:
IMP. DE GREGORIO MATAS DE BODALLÉS-1849.

(Fages de Romà 1849b: s. n. [III])

